



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1370.-

CASTRO, 19 de Octubre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ord. N°40 del 09.08.2022; el Reglamento N°006 del 04.01.2000 "Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal"; el Decreto Alcaldicio N°1042 de fecha 11.08.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONSTITUYASE la Comisión Investigadora de Educación y Salud de la Corporación Municipal de Castro, creada el día 17.10.2022 por el Concejo Municipal, según se indica a continuación:

Presidente Comisión: Concejal Ignacio Alvarez Vera.

Integrantes Comisión Concejo Municipal: Concejales: Baltazar Elgueta Cheuquepil; Jorge Bórquez Andrade y Yoanna Morales Aguilar.

Día – Horario reuniones: Se citará de acuerdo a los requerimientos.

Lugar de reuniones: Sala sesiones del Municipio.

Confección acuerdos e informes Comisión: Secretarías Concejales, debiendo adjuntar copia al Secretario Municipal.

Secretario Municipal: - Informar al Alcalde los acuerdos, debiendo incorporarse en la tabla de la sesión del Concejo Municipal.

- Citar a través del Alcalde a funcionarios del Área Educación y Salud de la Corporación Municipal o de otras reparticiones si se requieren.

- Duración Comisión: 6 meses desde su constitución, pudiendo prorrogarse por acuerdo de sus miembros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl

Distribución :

- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Concejo Municipal.
- Corporación Municipal de Castro.
- Reglamento N°006.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE